

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Montería, adelantó el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES A PARTIR DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES”.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2025, término en el cual NO se presentaron observaciones.

Que el día 5 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Resolución número 0633, expedida por el Alcalde del municipio de Montería, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas oportunamente.

Que, en el trámite de este proceso de selección mediante la plataforma SECOP II, hasta el día 10 de septiembre de 2025 a las 11:59 pm, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
6	8/09/2025 8:25 AM	 DISTRINDUSTRIAL COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900575427
7	8/09/2025 7:56 AM	 ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES COLOMBIA, Montería Número de documento 50891527
10	9/09/2025 12:05 PM	 GESPROBIA COLOMBIA, Montería Número de documento 900975691
13	10/09/2025 6:56 AM	 SUPERORGANIZACIONES COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901387498
14	7/09/2025 6:09 PM	 DOKUMA. CREATIVIDAD Número de documento 901189368
15	8/09/2025 8:45 AM	 CENSA S.A.S COLOMBIA, Medellín Número de documento 811030714
16	8/09/2025 9:02 AM	 FUNEDES COLOMBIA, Montería Número de documento 900968953

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”

20	8/09/2025 1:51 PM		FUEMCA COLOMBIA, Montería Número de documento 900795154
22	8/09/2025 9:12 PM		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Número de documento 860007759
23	9/09/2025 12:07 PM		MANTENIMIENTO VIAL DE SAN PELAYO S.A.S. COLOMBIA, San Pelayo Número de documento 900993653
24	9/09/2025 12:09 PM		BIOSALUD OCUPACIONAL S.A.S COLOMBIA, Montería Número de documento 901599843
25	9/09/2025 12:16 PM		FUNDACION BERACA COLOMBIA, Montería Número de documento 900236545
26	9/09/2025 12:18 PM		FUNDACION PASOS AL ANDAR COLOMBIA, San Pelayo Número de documento 901414844
27	9/09/2025 12:24 PM		ASOEMCOR COLOMBIA, Cereté Número de documento 901501674
28	9/09/2025 12:26 PM		FUNDASER COLOMBIA, Montería Número de documento 900243531
29	9/09/2025 12:28 PM		ROSARIO DEL CARMEN GANEM DIAZ COLOMBIA, Montería Número de documento 34975244
30	9/09/2025 12:31 PM		COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S. COLOMBIA, Montería Número de documento 900969358
31	9/09/2025 12:33 PM		FUNDACION NHS COLOMBIA, Montería Número de documento 900030227
32	9/09/2025 3:32 PM		LOGYSUM SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 900951784
33	9/09/2025 3:37 PM		FUNDACION GESPROCOR COLOMBIA, Montería Número de documento 900761236

Que, en atención a lo contenido en el numeral 2.4 del pliego de condiciones se realizó en fecha 11 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m. sorteo de consolidación de oferentes, de lo cual se levantó acta que se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que a continuación se anexa el listado de oferentes consolidados:

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”

Sorteo No. 3. - (Definitivo)

NIT	PROPONENTE	TIPO DE PROVEEDOR	MUNICIPIO
900968953	FUNEDES	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
901414844	FUNDACION PASOS AL ANDAR	PERSONA JURIDICA	SAN Pelayo
900030227	FUNDACION NHS	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
900243531	FUNDASER	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
900236545	FUNDACION BERACA	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
900761236	FUNDACION GESPROCOR	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
901599843	BIOSALUD OCUPACIONAL S.A.S	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA
900969358	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
900975691	GESPROBIA	PERSONA JURIDICA	CARTAGO
900951784	LOGYSUM SAS	PERSONA JURIDICA	MONTERÍA

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección hasta el día 18 de septiembre de 2025 a las 8:00 am, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	12 días de tiempo transcurrido (18/09/2025 12:31:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNEDES COLOMBIA, Montería Número de documento 900968953

Que, conforme al cronograma del proceso de selección de la referencia, en fecha 24 de septiembre de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las ofertas, con el siguiente resultado:

“(…)”

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONA	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL FUNEDES NIT:900968953-3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	69,5	HABIL

“(…)” Tomado textualmente del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que, en el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las propuestas, es decir hasta el 29 de septiembre de 2025, no se presentaron observaciones al mismo.

Que en fecha 30 de septiembre de 2025 se publicó informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”

“(…)

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONA	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL FUNEDESOS NIT:900968953-3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	69,5	HABIL

“(…)” Tomado textualmente del informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que, de acuerdo con el informe final de verificación y evaluación antes referido, se estableció que la propuesta presentada por el proponente: **FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL - FUNEDESOS**, identificada con **NIT. 900.968.953-3** representada legalmente por el señor **GUILLERMO ALBERTO PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.482.838 de Sahagún y con un puntaje de 69,5/100 PUNTOS.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador concluyó que el proponente **FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL - FUNEDESOS**, identificada con **NIT. 900.968.953-3** representada legalmente por el señor **GUILLERMO ALBERTO PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.482.838 de Sahagún, CUMPLIÓ con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones tal como se evidencia a continuación:

“(…)”

Teniendo en cuenta el resultado final de la evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL - FUNEDESOS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GUILLERMO ALBERTO PANTOJA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 1.069.482.838 DE SAHAGÚN., dado que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 69,5/100 y valor de la propuesta económica de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 178.959.687 M/CTE).

“(…)” Tomado textualmente del informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que el valor de la propuesta presentada por dicho proponente corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 178.959.687 M/CTE)**, incluido costos directos e indirectos e IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

Que las obligaciones emanadas del contrato a celebrar se encuentran respaldadas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se evidencia:

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	25002494
CDP No.	25002140
martes 12 agosto 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.008.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.03 - SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2201044		\$ 179.000.000,00	\$ 179.884.806,00
Totales...					\$ 179.000.000,00	\$ 179.884.806,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SETENTA y NUEVE MILLONES de Pesos

El certificado No. 25002140 se emite en Montería el día martes 12 de agosto de 2025 como requisito previo a:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES A PARTIR DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Que, acogién dose en su integridad la recomendación del comité evaluador prevista en el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas al que se ha hecho referencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente: **FUNDACION EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL - FUNEDES**, identificada con **NIT. 900.968.953-3** representada legalmente por el señor **GUILLERMO ALBERTO PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.482.838 de Sahagún, el contrato que se celebrará con ocasión del proceso de selección del contratista tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada- Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025, que tiene por objeto: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES A PARTIR DE PROCESOS DE FORMACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0681 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-028-2025”

EN INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES”, por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 178.959.687 M/CTE)**, incluido costos directos e indirectos e IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DIAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato adjudicado mediante este acto, deberá suscribirse por el contratista, dentro de los términos previstos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los Treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ
ALCALDE (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC